



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de

EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada

Guayaquil, 21 de octubre del 2014

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros*

2. La Administración de EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión calificada de auditoría.



EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada  
Guayaquil, 21 de octubre del 2014

*Bases para calificar la opinión*

4. Debido a que nuestra contratación como auditores independientes se produjo en el año 2013, no observamos los recuentos físicos de inventarios efectuados por la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y no pudimos determinar, mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría, la razonabilidad de las existencias físicas de esos inventarios que, según registros contables a esa fecha, totalizaba aproximadamente US\$1,138,555 ni de su efecto, si lo hubiere, sobre el costo de los productos vendidos del año 2013.

*Opinión calificada*

5. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo 4 anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada al 31 de diciembre del 2013 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

*Otros asuntos*

6. Sin calificar nuestra opinión, informamos que los estados financieros de EECOL Industrial Electric Ecuador Limitada por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, antes de ser reestructurados, fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de auditoría, fechado en mayo del 2013, expresó una opinión sin salvedad sobre los mismos. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, también revisamos los ajustes descritos en la Nota 2.2 que fueron aplicados para reestructurar las cifras correspondientes del año 2012. En nuestra opinión, dichos ajustes son adecuados y se han realizado correctamente. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar ningún procedimiento a los estados financieros de la Compañía correspondientes al 2012, salvo en relación con los ajustes, y por consiguiente, no expresamos una opinión ni ninguna otra forma de seguridad sobre los estados financieros del 2012, considerados en su conjunto.

*PricewaterhouseCoopers*

No. de Registro en la Superintendencia  
de Compañías: 011

Roberto Tugendhat V.  
Socio  
No. de Licencia Profesional: 21730